Asunción, 12 de setiembre del 2023

Señor
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda con el objeto de reenviar para su consideración la justificación de pago de anticipo del llamado a Licitación Pública Nacional N°1 (LPN) servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION PLURIANUAL ID N° 432579.

Esta convocante procede a realizar la justificación al momento de la comunicación que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado conforme a la Ley La aplicación del anticipo entraría en conflicto con las planificaciones previstas originalmente en el Anteproyecto de Presupuesto hasta los objetivos Institucionales programados y calendarizados por las unidades responsables, además las mismas cuentan con un presupuesto aprobados que están sujetos al plan de caja supeditado por el Ministerio de Hacienda, esta convocante emite procesos a plazos que se ejecutan en la etapa contractual de la contratación.

Esperando haber abordado satisfactoriamente la observación, le saludo atentamente.

FERNANDO FELIX CASTILLO ALFONSO

Firmado digitalmente por FERNANDO FELIX CASTILLO ALFONSO
Fecha: 2023.09.12 11:35:55 -04'00'

JEFE – UOC
INAES